



AYUNTAMIENTO
DE TOTANA



Recursos



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CONSTITUIDA REVISIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL FORMADOR DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN EMPLEO (PMFE, ANTES DENOMINADOS TALLERES DE EMPLEO) “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DE PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” Y ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LA LISTA DE FORMADOR SEGÚN ESTABLECEN LAS BASES APROBADS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 567/2.017

En el Secretaría del Ayuntamiento de Totana, sito en la Plaza de la Constitución, a NUEVE de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los Sres., miembros de la comisión de selección, abajo relacionados, al objeto de proceder al estudio y valoración de las reclamaciones presentadas para la selección de FORMADOR

Presidente:	D. Pedro Garre Alcaraz.
Secretario:	D. Manuel Merlos Marín.
Vocal 1ª:	Dª. Isabel Morera Gisbert
Asesora especialista:	Dª Teresa de Jesús Martínez Cánovas

Por el Sr. Presidente se da cuenta que solo se ha presentado una reclamación por Dª Silvia Martínez Abellán 48.482.854 –G solicitando que se proceda a la revisión de las puntuaciones otorgadas, aduciendo que le correspondería la obtención de 9 puntos por experiencia en formación ocupacional.

En relación a la anterior reclamación y teniendo en cuenta lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, tal y como seguidamente se expone:

1) En la BASE SEXTA de la Convocatoria: FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

1.ª FASE. Valoración de méritos laborales y de formación

A estos efectos no se computarán aquellos méritos exigidos a los aspirantes como requisitos mínimos en la base cuarta de esta convocatoria.

Los méritos justificados documentalmente, que hayan sido aportados junto con la solicitud de participación antes de la finalización del plazo previsto para ello, serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Experiencia Laboral (máximo 15 puntos).

Formador:

- *Por experiencia laboral en el ejercicio profesional **relacionado con la especialidad de la plaza a la que se opta**, en PMEF Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Garantía social o Formativa o **Formación Profesional Ocupacional**: 0,60 puntos por cada mes completo trabajado, hasta un máximo de 15 puntos.*

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Constitución, 1 30850 TOTANA (Murcia) Telf.: 968 41 81 51 Web: www.totana.es

NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392 C.I.F.: P-3003900-B



Recursos

RR.HH.

Humanos

AYUNTAMIENTO
DE TOTANA

2) En la documentación remitida por la candidata no se acredita la experiencia como **FORMADORA OCUPACIONAL con la especialidad de la plaza a la que se opta**. La afirmación de la Reclamante en su CV respecto a su experiencia laboral como Docente de Formación Profesional no ha sido debidamente acreditada mediante documentos, por tanto no procede su valoración.

Comprobado **POR TANTO** que las **PUNTUACIONES OTROGADAS** han sido obtenidas de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, procede desestimar la solicitud **FORMULADA**

Por último se propone a la Alcaldía la Aprobación de la Lista definitiva de Formador:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	TOTAL 1ª FASE	TOTAL 2ª FASE	TOTAL
Marcos Muñoz	Sonia María	45.561.076 -P	8,99	4	12,99
Villalba Morales	María del Sol	74.629.018 -K	0,18	2	2,18
Martínez Abellán	Silvia	48.482.854 -G	2,54	5	7,54
Ramos Espada	Luciana Karina	72.706712 -D	0	3	3

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión cuando eran 9:30 horas.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Constitución, 1 30850 TOTANA (Murcia) Telf.: 968 41 81 51 Web: www.totana.es

NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392 C.I.F.: P-3003900-B